



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM**  
**Con la participación de Testigo Social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del primero de septiembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM, con la participación de testigo social, para la adquisición de bienes muebles y equipo de oficina para el Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

*<<Con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.*

*El veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM, por lo que el treinta de agosto, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.*

*En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:*

**VERIFICACIÓN**

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial*

*CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.*

*En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:*



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL PODER LEGISLATIVO.	DISTRIBUIDORA LOPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.	FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO	MA. DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GARCÍA	INTEGROFI, S.A. DE C.V.	MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.	MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL S.A. DE C.V.	WOO-WOO, S.A. DE C.V.
		CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)							
<b>5</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES</b>								
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases	<input checked="" type="checkbox"/>							
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	<input checked="" type="checkbox"/>							
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	<input checked="" type="checkbox"/>							
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM.	<input checked="" type="checkbox"/>							
<b>7</b>	<b>GENERALIDADES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>								
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	<input checked="" type="checkbox"/>							
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante;	<input checked="" type="checkbox"/>							
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o física;	<input checked="" type="checkbox"/>							
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin barraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	<input checked="" type="checkbox"/>							
7.5	En idioma español; y	<input checked="" type="checkbox"/>							

Independencia Oriente 102, 3° piso  
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000  
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM.

Página 2 de 11

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP02/2023/LX I-LEM); c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP02/2023/LX I-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.	<b>SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b> <b>Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: original o copia certificada ante notario público, completas y legibles, sin número de folio, la documentación siguiente:</b>								
8.1	Acta constitutivo inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento.	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; <b>No aplica para personas físicas.</b>	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. <b>En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.</b>	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*





8.4	Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
8.5	Cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32D) en sentido positivo vigente, emitido por el SAT;	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2022, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	
8.8	Declaración provisional de impuestos al cierre del mes de junio de 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2022, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
8.10	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México o nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM.	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	
9.	<b>SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES</b> <b>El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS;</b>									
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el Anexo 1, así como marca ofertada (en su caso) para las partidas que oferte; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza";	✓	✓	X	✓	✓	X	✓	✓	
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large circle around row 8.10 and various initials.]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
9.4	Para el caso de <b>personas jurídico colectivas o físicas</b> , deberán presentar: <b>Personas físicas</b> expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. <b>Personas jurídico colectivas</b> expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que los bienes se apegarán estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*





9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes, libre carga y descarga, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, en la bodega de Bienes Muebles, ubicada Av. Sebastián Lerdo de Tejada, número 829, poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes base;	<input checked="" type="checkbox"/>							
9.9	Escrito donde manifieste el licitante, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, conforme a los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	<input checked="" type="checkbox"/>							
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado incluye carga y descarga de los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNO2/2023/LXI-LEM, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, conforme al numeral 9.8;	<input checked="" type="checkbox"/>							
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los bienes se encuentran libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlos por bienes nuevos, en las cantidades requeridas, en un lapso no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la petición por escrito de la unidad administrativa consolidadora, sin costo adicional para el Poder Legislativo del Estado de México; en caso de no existir el mismo bien, podrá entregar otro igual o que supere las características solicitadas.	<input checked="" type="checkbox"/>							
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX), o a falta de éstas las normas internacionales o las de referencia aplicables;	<input checked="" type="checkbox"/>							

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circle around a signature and various initials.]*





9.13	Presentar catálogo en original o bajado del sistema internet de la página del fabricante, según la marca de los bienes ofertados; además, deberán identificar en éste las características de la o las partidas ofertadas según el Anexo UNO; y	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
9.14	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
<b>SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA</b>									
<b>10</b>	<b>El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:</b>								
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato o contrato pedido;	X			✓			✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, para la totalidad de partidas objeto de la adquisición, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda " <b>No cotiza</b> "; y	✓			✓			✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío. Se deberá anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓			✓			✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (11/15)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 15
No cotiza (4/15)	10, 11, 13 y 14

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM, se descalifican las partidas 4 y 8 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo UNO.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **INTEGROFI, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Concepto	Partidas
Cotiza (7/15)	1, 2, 3, 4, 6, 7 y 12
No cotiza (8/15)	5, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **WOO-WOO, S.A. DE C.V.** se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (15/15)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM, se descalifican las partidas: **1, 2, 4, 5, 9, 11 y 13** por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo UNO.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieran cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe de la propuesta IVA incluido	Partidas cotizadas	Total partidas cotizadas
PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.	\$1,164,264.55	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 15	11
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	\$365,645.93	1, 2, 3, 4, 6, 7 y 12	7
WOO-WOO, S.A. DE C.V.	\$2,097,275.33	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	15

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el Anexo UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Partidas	Total partidas
Se cuenta con precio conveniente	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15	11/15
Contraoferta	5 y 8	2/15
Desiertas	11 y 13	2/15

Por lo que se:

**RESUELVE**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM**, se recomienda adjudicar la **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL PODER LEGISLATIVO**, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe total adjudicado IVA incluido
PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.	2	9 y 15	\$257,786.77
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	7	1, 2, 3, 4, 6, 7 y 12	\$365,645.93
WOO-WOO, S.A. DE C.V.	2	10 y 14	\$433,427.18

Se sugiere contraoferta para las partidas siguientes: 5 y 8  
Partidas desiertas: 11 y 13





[sic]>>

Se deja constancia que en este acto los participantes PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V. y WOO-WOO, S.A. DE C.V., presentaron primera contraoferta y dado que los precios ofertados aún se encuentran por encima del precio de referencia; en apego a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se solicita a los participantes PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V. y WOO-WOO, S.A. DE C.V., que por segunda y última vez reconsideren su propuesta económica.

Respecto a lo anterior, el participante WOO-WOO, S.A. DE C.V., presenta segunda contraoferta, resultando viable para la convocante la partida 08; el participante PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V. no presenta segunda contraoferta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la adquisición de bienes muebles y equipo de oficina para el Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe total adjudicado IVA incluido
PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.	2	9 y 15	\$257,786.77
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	7	1, 2, 3, 4, 6, 7 y 12	\$365,645.93
WOO-WOO, S.A. DE C.V.	3	8, 10 y 14	\$983,397.10

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato será a más tardar el quince de septiembre de dos mil veintitrés en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas pagará los bienes, dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del titular de la unidad administrativa consolidadora, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo deberá entregar una garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los cinco días



hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, la cual estará vigente durante un año hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desiertas las partidas 5, 11 y 13 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM, por lo que con fundamento en el artículo 44 fracción I de la citada Ley, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento de Invitación Restringida Presencial.

El testigo social manifiesta que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM se llevó a cabo con transparencia, conforme a la normatividad en la materia y a las bases de licitación.

Se emite el fallo siendo las trece horas con treinta minutos del primero de septiembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

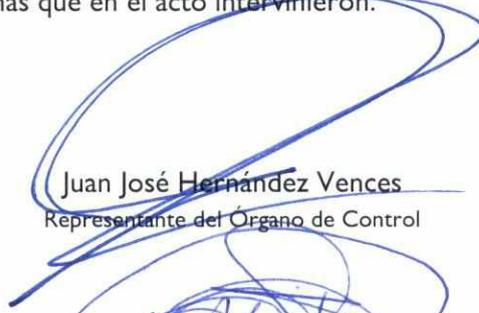
  
Elena Karina Castañeda Pagaza  
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

  
Irma Victoria Palomares Hernández  
Representante del Área Financiera

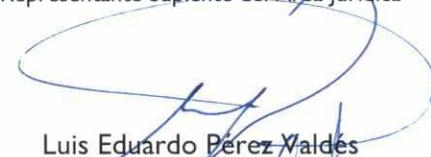
  
Martha Maldonado Vilchis  
Directora de Recursos Materiales

  
Esthela Lio Garza  
Representante Suplente del Órgano de Control

  
Walfred José Gómez Vilchis  
Secretario Ejecutivo

  
Juan José Hernández Vences  
Representante del Órgano de Control

  
Martha Patricia Valdés García  
Representante Suplente del Área Jurídica

  
Luis Eduardo Pérez Valdés  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

  
Osvaldo Santín Hernández  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

  
Alberto López Flores  
Testigo Social  
Registro ante Comité de Testigos Sociales  
79-2021-II



### Participantes

Reyna Christian Lara Darío  
Representante legal de  
INTEGROFI, S.A. DE C.V.

Francisco Javier González Velázquez  
Representante legal de  
PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE  
C.V.

Francisco Antonio Barrera Rojano  
Representante legal de  
WOO-WOO, S.A. DE C.V.

